Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION -CD- Nº 495-09

Salta, 02 OCT 2009
Expediente Nº 12.355/09

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Catalina V.Farfán, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito remanente de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2008.

Que el Departamento de Enfermería da el VºBº a la solicitud de la Lic. Catalina V. Farfán – Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva, para el pago de cuotas correspondientes a la carrera de Postgrado Especialidad en Docencia Universitaria, Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho Nº 66/09, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 14/09 del 29-09-09, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 14/09 del 29-09-09)
RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. CATALINA V. FARFAN – Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva, la suma de $ 1.200.- (PESOS UN MIL DOSCIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de inscripción y 5 cuotas correspondientes a la carrera de Postgrado Especialidad en Docencia Universitaria, Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de $ 1.200.- (PESOS UN MIL DOSCIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2009.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Enfermería, Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CS. DE LA SALUD -

Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud